



**DRA EDALID ÁLVAREZ VELÁZQUEZ**  
**DIRECTORA**  
**FACULTAD DE CONTADURIA**  
**POZARICA TUXPAN**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **06 de diciembre de 2016**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CONTADURIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
AUDITORIA II	3.00	SECC1	IOD	OCHOA Y VAZQUEZ HERMELINDO	638.00	<b>FAVORABLE</b>	
AUDITORIA II	3.00	SECC2	IOD	MUÑOZ CAMACHO ARTURO	794.00	<b>FAVORABLE</b>	
AUDITORIA OPERACIONAL	4.00	SECC1	IPP			DESIERTA	
AUDITORIA PARA EFECTOS DEL IMSS E INFONAVIT	4.00	SECC1	IOD	OCHOA Y VAZQUEZ HERMELINDO	645.00	<b>FAVORABLE</b>	
ESTRATEGIAS FISCALES	4.00	SECC1	IOD	MUÑOZ CAMACHO ARTURO	798.00	<b>FAVORABLE</b>	
IMPUESTOS INDIRECTOS Y CONTRIBUCIONES, ESTATALES Y LOCALES	4.00	SECC1	IPP	OLARTE GARCIA MARCELA	606.50	<b>FAVORABLE</b>	
IMPUESTOS INDIRECTOS Y CONTRIBUCIONES, ESTATALES Y LOCALES	4.00	SECC2	IOD	OLARTE GARCIA MARCELA	606.50	<b>FAVORABLE</b>	
INTRODUCCION A LA AUDITORIA	5.00	SECC1	IOD	OCHOA Y VAZQUEZ HERMELINDO	651.00	<b>FAVORABLE</b>	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver, 23 de enero de 2017

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN  
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV